



Salud en todas las políticas

COMITÉ TÉCNICO



Informe
sectorial **2020**

Medio Ambiente

7 de febrero de 2022



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Medio Ambiente

La política ambiental del Gobierno Vasco está comprometida en el logro de una sociedad con bajas emisiones de carbono, una economía verde y circular, y ecosistemas resilientes que sienten las bases del bienestar de la ciudadanía.

Además de centrarse en preservar el medio ambiente, en coherencia con la estrategia de Salud en Todas las Políticas (SeTP), pone el foco en el bienestar de la población.

COMPROMISO 41. IMPULSAR UNA ECONOMÍA COMPETITIVA BAJA EN CARBONO

INICIATIVA 1. IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO 2050-KLIMA 2050

El cambio climático influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud, a saber, un aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y una vivienda segura.

El Gobierno Vasco aprobó el año 2015 la Estrategia de cambio climático de Euskadi, “Klima 2050” y en 2016 la Estrategia Energética 2030, asumiendo el principio de responsabilidad compartida que rige las políticas internacionales de reducción de emisiones y sobre la transición energética.

La Estrategia “Klima 2050” fija un objetivo de reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 con respecto a 2005, y del 80% para el año 2050. Asimismo, en el año 2050 espera alcanzar un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final. En lo relativo a la adaptación, el objetivo marcado es asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

El 30 de julio de 2019, el Gobierno Vasco en su conjunto presenta la “Declaración de Emergencia Climática” con la que plantea situar esta cuestión como un objetivo central de País. Desde la premisa “Think global, Act local” se compromete en la

búsqueda de soluciones y respuestas locales para dar solución a esta prioridad global, reafirmando la convicción de liderar este desafío y convertirlo en palanca de transformación hacia una economía más competitiva y climáticamente neutra. El Gobierno Vasco expresa su firme compromiso para que en el diseño y aplicación de todas las políticas públicas sea tenida en cuenta la perspectiva del impacto del cambio climático. Se marca un nuevo y más ambicioso objetivo “avanzar en una economía resiliente y neutra en carbono para el año 2050”.

El último inventario oficial de GEI de Euskadi correspondiente al año 2019 señala que respecto al año 2005, las emisiones han disminuido un 27% y un 11% respecto al año 1990, confirmándose por lo tanto que las emisiones de GEI están yendo por debajo de la senda marcada para conseguir los objetivos establecidos en la Estrategia Klima 2050 de Euskadi. Las emisiones de GEI, medidas en términos de CO₂-equivalente, se han reducido en el año 2019 un 2% con respecto al año 2018, situándose, en valores absolutos, en 18,6 millones de toneladas. Las emisiones del último año están condicionadas por un descenso generalizado de las emisiones en la práctica totalidad de los sectores, a excepción de un ligero aumento en el sector agrícola. En el sector Usos de la Tierra, Cambio de Usos de la tierra y Silvicultura (UTCUTS) ha habido una absorción de 1,7 millones de toneladas fijadas.

• VISOR DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS PARA EL PAÍS VASCO

En Euskadi, la Estrategia de Cambio Climático, Klima2050, además de poner el foco en la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, también lo hace en la adaptación al cambio climático, siendo uno de sus objetivos, asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático. Ihobe, Sociedad Pública del Departamento de Desarrollo económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, ha publicado en 2020 un visor de escenarios climáticos para el País Vasco, herramienta virtual gracias a la cual las Administraciones Públicas vascas y las entidades privadas podrán diseñar acciones de adaptación al cambio climático.

La elaboración de escenarios climáticos permite conocer el comportamiento futuro de fenómenos como inundaciones, sequías, olas de calor, etc. y su afección a ámbitos como salud, infraestructuras, medio natural, economía, etc. La aplicación visualiza cómo es el clima en la actualidad, pero también cómo será en el futuro en escenarios de cambio climático, en diferentes periodos: 2011-2040; 2041-2070; 2071-2100. Además, se pueden consultar variables relacionadas con la temperatura y la precipitación como son: temperaturas máximas, mínimas, medias, olas de calor y noches tropicales precipitaciones medias, precipitaciones intensas y días secos.



Visor de escenarios climáticos

• LIFE URBAN KLIMA

El proyecto Urban Klima 2050 para el despliegue de la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco - KLIMA 2050 en el ámbito urbano ha sido aprobado por la Unión Europea dentro del Área de Proyectos Integrados de mitigación y /o adaptación al cambio climático. Este proyecto está liderado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, a través de su Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe.

Los proyectos integrados (IP, de sus siglas en inglés) ejecutan planes o estrategias climáticas a escala territorial. El proyecto integrado Urban Klima 2050 incluye medidas estratégicas para catalizar el proceso y movilizar compromisos y financiación suplementarios que conduzcan, a su debido tiempo, a la plena ejecución de la Estrategia Klima 2050. El consorcio del proyecto está formado por una veintena de instituciones y entidades de todo el País Vasco.

Entre los participantes están las tres Diputaciones Forales y 7 ayuntamientos vascos, correspondientes a las 3 capitales y 4 municipios, estableciéndose una red de gobernanza multinivel, y evidenciando la importancia de los proyectos de pequeña escala en el despliegue de las políticas de adaptación al cambio climático.

En relación con la salud destacan las siguientes acciones:

ACCIÓN C.3.1: INTEGRACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS DE SALUD

Con la implementación de esta acción, Urban Klima 2050 adquirirá un conocimiento profundo en relación con los impactos relativos a enfermedades provocadas por vectores, es decir, transmisores de enfermedades como el mosquito tigre. Este conocimiento servirá para proveer de herramientas e indicadores que permitan incorporar los riesgos futuros relativos al cambio climático en los planes de prevención actuales. Además, se identificarán los posibles efectos de las iniciativas de planificación urbana sobre la salud y la calidad de vida de la población.

Responsable y participantes: BC3 / Departamento de Salud del Gobierno Vasco y Neiker.

Coste estimado: 628.312€

Duración de la acción: 2019-2025

ACCIÓN C.4.3: MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE

El objetivo de esta acción es promover una movilidad más sostenible. Entre otras actuaciones se creará una red pública de bicicletas eléctricas en la zona periurbana de Vitoria-Gasteiz, y un sistema de vías peatonales y ciclables en el área municipal de Ibarrangelua, en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Responsable y participantes: Gobierno Vasco-Urdaibai / Diputación Foral de Álava.

Coste estimado: 968.391€

Duración de la acción: 2019-2025



COMPROMISO 42. FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Euskadi lleva años trabajando en materia de economía circular. Desde el año 2000 la economía vasca ha crecido un 26%, mientras que el consumo de materiales se ha reducido un 25% y el volumen de residuos urbanos que termina en vertedero se ha reducido en un 56%. Nuestra economía se está desacoplando del consumo de materiales y la generación de residuos mediante el impulso de medidas de economía circular.

Por otro lado, el Gobierno Vasco desde el año 2017 ve clara la necesidad de intensificar un ámbito de actuación asociada a la bioeconomía, en la que se abren oportunidades de interés para las empresas y la economía de Euskadi. Para ello, comienza una andadura que ha sido reforzada a lo largo de los años con numerosos hitos estratégicos que se mencionan a continuación. Las primeras acciones en torno a la bioeconomía en Euskadi se dan en los años 2017 y 2018, con las visitas a países europeos como Alemania y Finlandia, modelo de referencia en esta materia. Como resultado, además de obtener un modelo y conocimiento para poder avanzar, se crea una red colaboración con personas expertas internacionales de primer nivel que acompañan a Euskadi activamente en los siguientes pasos para avanzar en bioeconomía.

Actualmente se encuentra en proceso de tramitación el Plan de economía circular y bioeconomía 2024 de Euskadi que propone como Misión el impulso a la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos a través de la innovación orientada hacia un nuevo modelo de producción y consumo, y mediante una colaboración público-privada que involucre de manera efectiva a la ciudadanía, las empresas y la Administración hacia la consecución del objetivo común.



INICIATIVA 1. EN COORDINACIÓN CON LAS DIPUTACIONES FORALES PLANTEAR INSTRUMENTOS DE FISCALIDAD VERDE

Las deducciones fiscales ambientales establecidas por las Diputaciones Forales Vascas sobre la cuota del Impuesto de Sociedades son del 15 % para proyectos empresariales relacionados con la mejora ambiental, y del 30 % para la inversión en equipos recogidos en el Listado Vasco de Tecnologías Limpias.

El Listado Vasco de Tecnologías Limpias identifica 92 tecnologías para la industria vasca en base a su eficiencia de recursos y beneficio ambiental.

 **Listado Vasco de Tecnologías Limpias**

INICIATIVA 2. IMPULSAR INSTRUMENTOS ECONÓMICOS QUE INCENTIVEN LA REUTILIZACIÓN, EL RECICLAJE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS

• 2020. ECONOMÍA CIRCULAR - AYUDAS A ENTIDADES LOCALES

Programa de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades, otras Entidades Locales, Organismos Autónomos Locales, Agencias de Desarrollo Local y Sociedades Mercantiles Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para realizar acciones que promuevan la prevención de la generación de residuos, prioritariamente el desperdicio alimentario y biorresiduo, principalmente:

- 1) Mecanismos de promoción e implantación de la prevención del desperdicio alimentario.
- 2) Sistemas de recogida selectiva de materia orgánica en grandes generadores (comercios, centros educativos, otros equipamientos sociales...), para su tratamiento biológico.
- 3) Implantación de sistemas de pago por generación, dirigidos a prevenir la generación de residuos no recogidos selectivamente y a potenciar la recogida selectiva.
- 4) Implantación de sistemas que ayuden a la prevención de la generación de residuos no recogidos selectivamente, mediante la identificación de la persona usuaria en la recogida de la fracción resto, y de manera combinada en la fracción biorresiduo.
- 5) Negocios o sistemas dirigidos a la ciudadanía que fomenten la reparación o autorreparación.

Dotación presupuestaria: 250.0000 euros

 **2019. Economía Circular - Ayudas a entidades locales**

• AYUDAS A EMPRESAS PARA INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE 2019

Programa de ayudas a la inversión en equipos e instalaciones que contribuyen a la mejora ambiental.

*Ayudas a empresas para inversiones en medio ambiente 2019.
Procedimiento simplificado*

 *Ayudas a empresas para inversiones en medio ambiente 2019.
Procedimiento ordinario*

INICIATIVA 3. DESARROLLAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE EUSKADI 2020

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, ha avanzado en marzo 2021 las principales claves del borrador del Plan de Prevención y Gestión de Residuos del País Vasco 2030, que marcará la estrategia a seguir por Euskadi durante la próxima década. Los objetivos previstos por el Gobierno Vasco para el año 2030 son: reducir en un 30% la tasa de generación de residuos totales; aumentar la recogida selectiva de los residuos urbanos hasta un 85%; reutilizar el 85% de los residuos no peligrosos convirtiéndolos en materiales secundarios, y reducir a menos del 15% la eliminación en vertederos.

Con la presentación de la propuesta borrador del Plan de Prevención y Gestión de Residuos del País Vasco 2030, se ha dado inicio a su tramitación y arrancar el proceso de presentación, contraste y participación pública que se desarrollará en los próximos meses, con otras administraciones públicas, los principales agentes del sector y la ciudadanía del País Vasco.

Se estima que la ejecución del Plan de Prevención y Gestión de Residuos del País Vasco 2030 durante los próximos diez años supondrá una inversión de 97 millones de euros en numerosas acciones que estarán dirigidas a lograr la circularidad de los materiales, esto es, que puedan volver a emplearse para fabricar nuevos productos; la mitigación del cambio climático; la transparencia y trazabilidad en la gestión de los residuos. Este nuevo Plan de Residuos se enmarca en la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030 y en los principios del Pacto Verde Europeo y se ha diseñado para hacer realidad la economía circular en Euskadi. La puesta en marcha de las acciones que se proponen en el Plan favorecerán una reducción significativa de la generación de residuos en Euskadi, el fomento de tecnologías para extraer materiales de valor de los residuos y la creación de un mercado para estos productos secundarios.

Plan de prevención y gestión de residuos 2030

• **COMPOSTAJE COMUNITARIO**

Uno de los aspectos relevantes del Plan 2020 es el compostaje de biorresiduos. Los biorresiduos son residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes y servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor, así como residuos comparables procedentes de plantas de procesados de alimentos.

En abril de 2019 se aprobó el **Decreto 63/2019, de 9 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y las condiciones técnicas de las instalaciones y actividades de compostaje comunitario en la Comunidad Autónoma del País Vasco** con el fin último de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

Posteriormente se publicó la **Guía práctica para el compostaje comunitario en el País Vasco**, elemento de referencia para orientar a personal técnico, empresas, personas usuarias, administraciones públicas y otros agentes de interés, en las prácticas y el manejo de los espacios de compostaje comunitario.

 **Biorresiduos**

• **BASQUE ECODESIGN CENTER**

El 9 de junio 2021 se firmó el acuerdo para la puesta en marcha del tercer periodo a 2025 del Basque Ecodesign Center. En total, 14 empresas vascas se han incorporado a este nuevo acuerdo, 45% más que en el anterior. Estas empresas son: ArcelorMittal Sestao, Batz Group, CAF, CIE Automotive, EDP España, Eroski, Grupo Campezo, Iberdrola, Kutxabank, Ormazabal Velatia, Orona S. Coop., Siemens-Gamesa Renewable Energy, Vicinay Sestao, Viuda de Sainz, además de Ihobe, Spri y el propio Gobierno Vasco. Estas empresas representan las siguientes cifras: 59 mil millones de euros de facturación anual, 148 mil empleos y más de 103 mil empresas proveedoras en todo el mundo, con una alta representación en Euskadi.

En este marco de colaboración las empresas integrantes del Basque Ecodesign Center trabajarán junto con el Gobierno Vasco para generar conocimiento innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco. Con este fin desarrollarán proyectos para incorporar el concepto de ciclo de vida en el diseño de los productos y en la gestión de la empresa, lo que generará un proceso de tracción en la cadena de suministro. Adicionalmente se pilotarán nuevos sistemas de trabajo circulares para generar cambios en el modelo de producción y consumo.

Coincidiendo con la firma de este acuerdo, el Basque Ecodesign Center ha presentado una colección de cuatro guías metodológicas para la aplicación del instrumento de la Huella Ambiental, tanto a nivel de productos y servicios como a nivel de organización. La elaboración de estas guías es una clara apuesta por situar el cálculo de la Huella Ambiental en el eje de la transformación del tejido empresarial vasco.

 **Basque Ecodesign Center**

COMPROMISO 43. LEY DE MEDIOAMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

INICIATIVA 1. APROBAR UN PROYECTO DE LEY GENERAL DE MEDIOAMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA QUE INTEGRE Y ACTUALICE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE EN ESTA MATERIA, FIJE LOS OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

E INCORPORA LAS MEDIDAS NORMATIVAS PARA IMPULSAR LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

• ANTEPROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE EUSKADI

La nueva ley en materia de Conservación del Patrimonio Natural que venga a sustituir a la Ley 16/1994, de 30 de junio, refundida mediante Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, fijará las bases de una renovada política de protección, conservación y gestión a nivel de Comunidad Autónoma y hará frente a los cambiantes retos y demandas sociales en la materia.

La norma mantendrá la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, conservará y restaurará la diversidad biológica y geológica, preservará en un estado de conservación favorable los ecosistemas naturales, garantizará un estado de conservación favorable de la diversidad genética y de las poblaciones de flora y fauna silvestres, y asegurará el uso sostenible de los bienes y recursos del patrimonio natural, en particular de las especies silvestres y de los ecosistemas.

El anteproyecto se aprobó en el Consejo de Gobierno del 23 de julio de 2019.

El 6 de septiembre de 2019 la iniciativa se presentó en el Parlamento Vasco.

Comparecencias en el Parlamento

• ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE EUSKADI

La nueva ley en materia de Conservación del Patrimonio Natural que venga a sustituir a la Ley 16/1994, de 30 de junio, refundida mediante Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, fijará las bases de una renovada política de protección, conservación y gestión a nivel de Comunidad Autónoma y hará frente a los cambiantes retos y demandas sociales en la materia.

La norma mantendrá la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, conservará y restaurará la diversidad biológica y geológica, preservará en un estado de conservación favorable los ecosistemas naturales, garantizará un estado de conservación favorable de la diversidad genética y de las poblaciones de flora y fauna silvestres, y asegurará el uso sostenible de los bienes y recursos del patrimonio natural, en particular de las especies silvestres y de los ecosistemas.

El anteproyecto se aprobó en el Consejo de Gobierno del 23 de julio de 2019.

El 6 de septiembre de 2019 la iniciativa se presentó en el Parlamento Vasco.

Comparecencias en el Parlamento

• ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE EUSKADI

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco agradece las aportaciones realizadas en el trámite de Consulta Pública previa a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático.

- Alcanzar la neutralidad climática en Euskadi no más tardar en 2050, de modo que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero en dicho año, para lo cual será necesario abordar un proceso de transición energética y climática justa.
- Aumentar la resiliencia del territorio de la CAPV al cambio climático.
- Impulsar el proceso de descarbonización en todos los sectores socioeconómicos vascos aumentando la actividad económica, la competitividad empresarial, la calidad del empleo y el bienestar de la sociedad.
- Aprovechar las oportunidades del proceso de transición energética para impulsar las capacidades de desarrollo tecnológico y empresarial.
- Garantizar una transición justa hacia una economía neutra en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente.

 *Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático*

COMPROMISO 44. EMPLEO VERDE

Los empleos verdes son aquellos que reducen el impacto ambiental de empresas y sectores económicos hasta alcanzar niveles más sostenibles. Ayudan a reducir el consumo de energía, materias primas y agua, a descarbonizar la economía y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, a disminuir o evitar por completo todas las formas de residuos y de contaminación, y a proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad.

Un medio ambiente más limpio y menos contaminado, puede mejorar la salud.

INICIATIVA 1. POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO EN UN SECTOR ECONÓMICO EMERGENTE QUE DEBE CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE OPORTUNIDADES PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS

• BASQUE CIRCULAR HUB

En marzo 2021 la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y el alcalde de Bilbao, presentaron el Basque Circular Hub, el primer centro de servicios avanzados de economía circular del Sur de Europa. Este

nuevo centro experto, que será gestionado por la sociedad pública Ihobe, es fruto de la colaboración público-privada entre el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Bilbao, la Universidad de Deusto, la Universidad del País Vasco UPV-EHU, Universidad de Mondragón, el Centro de Investigación Aplicada de FP Euskadi -Tknika, y la Fundación Novia Salcedo.

Se trata del único centro de estas características que existe en el Estado y en el Sur de Europa con servicios de prospectiva de mercado, de formación avanzada, así como de análisis de tendencias y generación de conocimiento experto en el ámbito de la economía circular.

Entre otros objetivos, para el año 2024 se espera que estén utilizando los servicios de este centro 1500 empresas; hayan recibido formación especializada en economía circular un centenar de profesores y profesoras y 1200 profesionales, y se hayan elaborado 20 informes de vigilancia sectorial. Asimismo, Ihobe apoyará a la ciudad de Bilbao en la elaboración de una hoja de ruta sobre economía circular y la búsqueda de soluciones innovadoras a retos propuestos por la ciudadanía o el tejido empresarial local. Este innovador centro constituye uno de los instrumentos para cumplir los objetivos de la Estrategia de Economía Circular 2030 y permitirá reforzar el liderazgo de la industria vasca en su transformación hacia modelos más sostenibles y circulares. A partir de hoy las empresas del País Vasco tienen a su disposición una amplia cartera de servicios para mejorar su competitividad mediante la integración de procesos circulares en sus sistemas de producción.

El Basque Circular Hub prestará apoyo, además, a nuevas iniciativas de emprendimiento de economía verde y dará formación avanzada a profesorado, trabajadores y trabajadoras en activo y en paro, y a estudiantes que deseen especializarse en este ámbito, para ello contará con el apoyo de las Universidades de Deusto, Mondragón y UPV-EHU, del Centro de Investigación Aplicada de FP Euskadi-Tknika y la Fundación Novia Salcedo.



INICIATIVA 3. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE ECOINNOVACIÓN, DE LA PROMOCIÓN DEL ECODISEÑO O DE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

- **ECOINNOVACIÓN. 2020**

Para el 26% de las empresas industriales vascas de más de 10 personas empleadas, el objetivo más importante para lograr la competitividad es el aumento de la productividad. La incorporación de tecnología e innovación es señalada como el principal objetivo por un 20% de las empresas, un porcentaje ligeramente inferior (19%) señala la apertura de nuevos mercados y/o internacionalización, y un 18% la reducción de costes. Para maximizar la eficiencia de los recursos, el 18% de las empresas estima relevante impulsar programas de innovación medioambiental.

Entre las empresas industriales que conocen los principales servicios de programas de innovación ambiental que ofrece el Gobierno Vasco (Ihobe), el 43% señala conocer mucho o bastante estos programas, representando un 12% del total de las empresas. Sin embargo, para el caso del servicio de financiación y apoyo técnico-estratégico a proyectos ecoinnovadores (durabilidad producto / eficiencia de materiales) el 36% conoce mucho o bastante este servicio, lo que supone el 10% del total.

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha sido muy activo en el marco del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2020. Los 36 proyectos innovadores en economía circular de 2019, junto con los 118 realizados en ediciones anteriores, suman un presupuesto de 4 millones de euros de ayudas a través de la Sociedad Pública Ihobe a 57 empresas beneficiarias durante el periodo 2016-2019. Estas ayudas cuentan con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder. En concreto, los resultados, ambientales y económicos, estimados del conjunto de proyectos apoyados por la Convocatoria 2019 del “Programa de ecoinnovación y ecodiseño para la economía circular” de Ihobe, en caso de confirmarse la viabilidad técnica, económica, ambiental y comercial de todos ellos en un plazo de 3 años tras finalizar los mismos, son los siguientes:

- Un ahorro de 460.000 ton/año de materiales y la reducción de 55.000 ton/año de gases de efecto invernadero (GEIs).
- La generación de 156 nuevos empleos, una facturación adicional de 116 millones de euros anuales y la ejecución de nuevas inversiones por 24 millones de euros.



COMPROMISO 45. VARIABLE MEDIOAMBIENTAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS

INICIATIVA 1. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL VIGENTE IV PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2020

Impulsar los 6 Proyectos Clave del Programa Marco Ambiental 2020 (1. Administración ambientalmente ejemplar. 2. Territorio saludable. 3. Fiscalidad ambiental. 4. Fabricación verde. 5. Alimentación circular. 6. Infraestructuras verdes) como instrumento de integración interdepartamental de la variable ambiental, a través de la necesaria coordinación entre Departamentos e instituciones públicas, con el papel clave de la ciudadanía a este respecto.

Iniciativas dentro del Proyecto CLAVE TERRITORIO SALUD:

- Planificación territorial y salud.
- Aire y salud – Red de Control de Calidad del Aire.

-
- Agua y salud.
 - Determinantes ambientales de la salud en Euskadi.

En Planificación Territorial y Salud:

Las nuevas Directrices de Ordenación Territorial (DOT) incluyen en las cuestiones transversales la salud. La ordenación territorial y la planificación urbanística, la salud y el medio ambiente constituyen dimensiones complejas relacionadas mediante un gran número de variables. Los problemas actuales de las ciudades y las personas que las habitan, como la contaminación atmosférica y los problemas de ruido, la disminución de la actividad física, la modificación de los hábitos alimenticios, la pérdida de la conexión social o el desarrollo de lo urbano frente a lo rural/natural son aspectos determinantes de la salud y están interrelacionados entre sí. Los objetivos de la revisión de la estrategia territorial en materia de salud son:

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud, y su consideración en la planificación territorial y urbanística.
2. Contribuir a la equidad en salud como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico o situación funcional.
3. Reducir las desigualdades sociales en salud mediante el acceso a ambientes y entornos que mejoran la calidad de vida.
4. Promover hábitos o estilos de vida saludables a través de la actividad física, la movilidad activa y la alimentación.
5. Interiorizar el papel del envejecimiento activo en el desarrollo de unos hábitos de vida más saludables y en la necesidad de un entorno más amigable.

Directrices de Ordenación Territorial (DOT)

En Aire y Salud:

En 2020 se ha trabajado de forma conjunta con la Dirección de Salud Pública para dar respuesta a la problemática de presencia de níquel en aire-ambiente en Ordizia y Zaldibia.

En Agua y Salud:

Existe un Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para el desarrollo de diferentes actuaciones en materia de protección de la calidad de las aguas de consumo público y la calidad de las aguas de las zonas de baño, instrumento que se considera de gran interés para asegurar la adecuada coordinación. Tanto en aguas de consumo como de aguas de baño, se trabaja en la integración de los sistemas de información del Departamento de Salud y de URA, para que la información y los resultados de los análisis químicos y microbiológicos se transfieran electrónicamente.

INICIATIVA 4. PROCEDER A LA SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- **INGURUNET: DISEÑO Y DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La complejidad de los procedimientos administrativos genera duplicidades e ineficiencias y una Información dispersa en expedientes y encerrada en documentos que no es directamente utilizable, aunque sería de gran interés. El objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de los servicios públicos (facilidad de uso, acortar plazos, eficiencia, reducción de costes) de manera que aquellas personas y entidades que deben tramitar procedimientos ambientales lo hagan de manera simplificada y eficiente, generando información que pueda aportar valor público. El Sistema se integra en las herramientas transversales del Gobierno Vasco (PLATEA, GeoEuskadi, etc.) de manera que pueda coordinarse con otros sistemas del Gobierno Vasco, en particular con el sistema de gestión de la información de salud ambiental que se está desarrollando por parte del Departamento de Salud. Hemos formado un grupo técnico de coordinación Medio Ambiente-Salud Ambiental para identificar los aspectos de ambos sistemas a los que se les puede dar una solución común y la información de interés para ambos Departamentos en la toma de decisiones (planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas) y en la mejora de la calidad ambiental y de la salud.



COMPROMISO 46. MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO NATURAL

Las actividades que se llevan a cabo de manera continuada son:

- Cumplimiento de las actuaciones derivadas de la normativa de protección de la atmósfera, IPPC (Prevención y Control Integrado de la Contaminación), comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, tanto en régimen derivado de las autorizaciones oportunas como en el seguimiento, verificación y control de las emisiones realizadas por las industrias afectadas.
- Realización de campañas específicas para la identificación de las fuentes de emisión que originan problemáticas vinculadas con olores.
- Reducir la contaminación acústica apoyando la elaboración de mapas de ruido y planes de acción que mitiguen el ruido, en colaboración con las administraciones afectadas.
- Continuación de las labores que en materia de prevención y corrección de la contaminación del suelo corresponden al órgano ambiental y que

resultan preceptivas para la implantación de nuevos usos o actividades en el territorio de la CAPV.

- Incidir en el control durante el proceso de cierre de actividades potencialmente contaminantes con el fin de evitar o minimizar los riesgos de gestión inadecuada.

INICIATIVA 1. IMPULSAR A TRAVÉS DE URA, AGENCIA VASCA DEL AGUA, UNA POLÍTICA DEL AGUA QUE GARANTICE SU CALIDAD Y COMBATA EL DESPILFARRO, LA ESPECULACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN

URA tiene entre sus principales cometidos el de conservar y mejorar el estado ecológico de las masas de agua, lo que se concreta en dos líneas de trabajo paralelas.

- Por un lado, proteger las masas de agua de nuevas presiones—entendidas como cualquier actividad humana que incida sobre el estado natural de las aguas— para procurar su conservación y no deterioro.
- Por otro, promocionar medidas que mejoren y recuperen el estado ecológico de las masas de agua y reduzcan la afección de las presiones.

Las presiones sobre las masas de agua son reflejo del modelo territorial de la CAPV, en el que confluyen una topografía accidentada, una alta densidad de población y unos usos urbanos, industriales y —en menor medida— agropecuarios del suelo.

Una combinación de factores que conlleva el que las masas de agua del territorio sean sometidas a una presión muy alta que provocan afecciones en forma de la contaminación puntual (vertido de aguas residuales urbanas e industriales sin el debido tratamiento) y las alteraciones hidromorfológicas (tanto la ocupación y alteración física del medio hídrico como la alteración del régimen de caudales por las detracciones de agua).

Protección del medio hídrico

UBEGI es un sistema centralizado de acceso a la información sobre el estado de las masas de agua de la Comunidad Autónoma del País Vasco (ríos, embalses, lagos, zonas húmedas, aguas de transición, aguas costeras y aguas subterráneas).

UBEGI actualmente da acceso a la información generada por las redes de seguimiento de la Agencia Vasca del Agua. En el futuro pretende integrar información relativa al estado del medio hídrico generada por otras entidades implicadas en la gestión del agua en el País Vasco.

UBEGI permite la consulta de resultados analíticos asociados a indicadores fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos, con el apoyo de un visor geográfico y con herramientas de búsqueda y de selección de estaciones de control.

UBEGI. Información sobre el estado de las masas de agua de la CAPV

INICIATIVA 2. PROCEDER A LA REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021 Y DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIONES 2015-2021

• **REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL (2021-2027)**

Etapas que se están desarrollando:

- **Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta del proceso de planificación hidrológica (Documentos Iniciales)**: En esta primera etapa los Documentos Iniciales informan sobre las características que seguirá el propio proceso de planificación, de los mecanismos de participación en el mismo, e incluyen una descripción general de las características de la demarcación hidrográfica. La memoria se publicó en junio de 2019.
- **Esquema de Temas Importantes**: Esta segunda etapa constituye el documento de directrices para la elaboración del Plan Hidrológico. Se identifican los principales problemas existentes en materia de gestión de aguas, así como las estrategias de actuación y alternativas para resolver dichos problemas y alcanzar los objetivos ambientales previstos. Se encuentra en fase de consulta pública desde septiembre de 2019.

Se han identificado varios temas que pueden repercutir negativamente en la salud humana:

- Especies alóctonas invasoras.
- Adaptación a las previsiones del cambio climático.
- Inundaciones.
- Sequías.
- Otros fenómenos adversos (episodios de contaminación).

El tema Coordinación entre administraciones recoge la necesidad de una coordinación entre las políticas en materia de aguas y de protección de la salud que permita trabajar de una forma global y más eficaz la identificación de eventuales riesgos sanitarios para la población.

El tema Mejora del conocimiento incluye las nuevas sustancias objeto de control en la evaluación del estado químico y profundización en sus efectos ecotoxicológicos y sobre la salud humana. También se subraya la importancia de la integración del conocimiento generado a partir de los programas de seguimiento que se complementan con informaciones del medio acuático que proporcionan otras administraciones con competencia en diferentes políticas sectoriales (salud, medio natural, abastecimiento, saneamiento) que incluye Gobiernos Autónomos, Diputaciones Forales, Consorcios y Mancomunidades.

La tercera etapa es la elaboración del propio Plan Hidrológico sobre la base de las conclusiones del Esquema de temas importantes, desarrollando los contenidos establecidos por el Reglamento de Planificación Hidrológica.



Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (2021-2027)

• **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL 2015-2021**

Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación tienen como objetivo principal definir y justificar un conjunto de actuaciones ordenadas y priorizadas encaminadas a reducir las consecuencias adversas de las inundaciones para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras. Tratan de conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables.

El proceso de implantación de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación culminó en 2016 con la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el periodo 2015-2021. Actualmente se está avanzando con las 2 primeras fases del segundo ciclo: 2021-2027:

- Evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI). En marzo de 2019 se aprobó el documento de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del segundo ciclo en el ámbito de competencia autonómica del País Vasco de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
- Mapas de Peligrosidad y Riesgo. La primera fase de la consulta pública se llevó a cabo en agosto de 2019 y la segunda fase en octubre.

URA cuenta así mismo con un Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas.



Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021

Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV

INICIATIVA 3. PROCEDER AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN EXISTENTE

Convenios firmados por URA en 2019 con:

- CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA: REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA DESTINADOS AL ABASTECIMIENTO DE AGUA (FASE V).
- AGUAS DEL AÑARBE: PROYECTO REFORMADO DEL SANEAMIENTO DE AGINAGA EN USURBIL. FASES 1 Y 2.

 *Convenios firmados por la Agencia Vasca del Agua*

INICIATIVA 4. CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE EN LÍNEA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Se lleva cabo una mejora continua y de mantenimiento de la Red de Control de la Calidad del Aire de la CAPV al objeto de disponer de una red tecnológicamente avanzada que permita la explotación de los datos de la calidad del aire de la CAPV, para el apoyo en la toma de decisiones en esta materia, así como para la realización de campañas de control en función de la problemática puntual que pueda acaecer.

Los índices de contaminación los registra diariamente la Red y están adaptados a los parámetros definidos por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

En la Red se hace un seguimiento diario en periodo estival (1 junio-1 octubre) del ozono troposférico, que se encuentra en el aire que respiramos y que puede llegar a producir daños en la salud humana dado su fuerte carácter oxidante.

Red de Control de Calidad del Aire

Mapas de calidad del aire por municipios

 *Informes anuales de calidad del aire*

Evaluación de la calidad del aire en Euskadi

Vigilancia del ozono troposférico

• PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL 2019-2026

En consonancia con la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, el Plan de Inspección y Control Ambiental tiene como visión contribuir a un entorno limpio y saludable a través de una mejora de la calidad del aire, agua y suelos de Euskadi y a prevenir la generación de residuos y potenciar su valorización, haciendo cumplir la normativa ambiental a las actividades desarrolladas en la CAPV.

Anualmente se publican los programas y memorias de inspección ambiental. Los informes de inspección ambiental también son públicos. En 2019 se llevaron a cabo 981 inspecciones en relación con 506 actividades. Como

conclusión general, destaca la continua mejora observada en la práctica totalidad de las áreas a lo largo del tiempo, debido sobre todo al aumento del grado de cumplimiento de las empresas y a la disminución del riesgo de las más críticas, motivada por la mejora de la gestión ambiental y la disminución de incumplimientos.

Plan de inspección y control ambiental

INICIATIVA 5. ELABORAR EL PLAN DE PROTECCIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS Y DE MANERA ESPECÍFICA INCENTIVAR LOS PROYECTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESOS SUELOS

• ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DEL SUELO 2030 DE EUSKADI

La creciente relevancia que ha cobrado la protección del suelo en los últimos tiempos unida a la firme voluntad de avanzar hacia un modelo de gestión integral de este recurso pone en evidencia la necesidad de involucrar y corresponsabilizar a diferentes agentes, tanto de la administración como del mundo privado y social, con el objeto de contribuir a la conservación y recuperación de los suelos de nuestro entorno teniendo en cuenta todas las posibles perspectivas.

Es por ello, que la Estrategia de protección del suelo 2030 de Euskadi se está elaborado de forma colaborativa con todos los agentes vinculados con la gestión de este recurso a través de un proceso que persigue los siguientes objetivos:

- Conocer la relación y la vinculación de los agentes participantes con la protección del suelo.
- Obtener una idea cualitativa del diagnóstico que cada participante hace de la situación.
- Recoger demandas, sugerencias y aportaciones de cada uno de los agentes.
- Identificar posibles acciones y prioridades a integrar en el Plan de acción 2025.
- Identificar posibles nuevas áreas de trabajo a futuro.
- Comprometer y corresponsabilizar a las y los participantes en la consecución de los retos a través del reconocimiento de la necesidad de un trabajo compartido.

Actualmente existe un primer borrador de estrategia que, desde el punto de vista de la participación, se ha elaborado siguiendo un esquema en fases que ha permitido un acercamiento a través del cual se ha generado un mapa de oportunidades y un banco de acciones con potencial de desarrollo.

Estrategia de protección del suelo 2030 de Euskadi

